



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

DIDÁCTICA DE LA CREACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Denominación en Inglés:

Artistic and Visual Creation Didactic in Primary Education

Código:

202110204

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.32	1.68	0	0	0

Departamentos:

EDUCACION FISICA,MUSICA Y ARTES PLASTIC.

DIDACTICAS INTEGRADAS

Curso:

1º - Primero

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA

DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Mohamed Samir Assaleh Assaleh	samir@dempc.uhu.es	
Juan Alberto Roman Benticuaga	juan.roman@dempc.uhu.es	
Docente por contratar (Departamento_DIDACTICAS INTEGR	Docente_T146@uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Profesor Dr. Mohamed Samir Assaleh Assaleh

TUTORÍA 1º Cuatrimestre:

Miércoles y Jueves de 10:30 a 13:30 hs.

Tutoría 2º Cuatrimestre:

Miércoles 11:05 a 14:35 hs. y Viernes 9:00 a 11:30 hs.

El horario de tutorías de ambos semestres puede sufrir modificaciones con posterioridad a la publicación de esta Guía Docente; se recomienda al alumnado consultar las actualizaciones del mismo en los tabloneros de anuncios de los Departamentos.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Dependiendo de la formación y capacidades que atesora el alumnado, pretendemos abordar los siguientes contenidos:

La creación como modo de expresión y comunicación . Técnicas contemporáneas. Volumen. Dibujo. Pintura. Collage. Grabado y Sistemas de Estampación. Creatividad y desarrollo de capacidades. Resolución de problemas. Etapas del desarrollo plástico en el niño. Canales de difusión de lo icónico. Aprender a expresar y a contar.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

We intended to teach our students the following topics. Such topics will be adapted accordingly depending on the skill and experience that the students have:

Creation as a means of expression and communication. Contemporary techniques. Volume. Drawing. Painting. Collage. Engraving and stamping. Creativity and capacity development. Problem resolution. Stages of plastic development in the child. Handling different artistic media to express and communicate ideas.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Materia de carácter obligatorio que se imparte en castellano, en el segundo semestre de la titulación Grado en Educación Primaria.

2.2 Recomendaciones

Materia centrada en la formación y desarrollo de capacidades de un/a alumno/a decidido/a a implicarse activamente en su proceso de aprendizaje y a trabajar de manera autónoma, investigadora y creativa. Consciente de que su éxito como estudiante y futuro profesional dependerá en gran medida de su propio esfuerzo.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

- COMPRENDER EL PROCESO DE PERCEPCIÓN COMO UN PROCESO COMPLEJO, EN EL QUE INTERVIENEN ASPECTOS FISIOLÓGICOS, NEURONALES, PSICOLÓGICOS, CULTURALES, ETC.
- CONOCER LOS ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LAS FORMAS VISUALES.

- CONOCER EL CONCEPTO DE LENGUAJE VISUAL Y EL DE ALFABETIZACIÓN VISUAL.
- COMPRENDER QUE LA REALIDAD ES EN GRAN MEDIDA UNA CONSTRUCCIÓN CULTURAL Y EL PAPEL DECISIVO QUE LAS ARTES VISUALES Y EL RESTO DE LOS MEDIOS Y SISTEMAS DE VISUALIDAD TIENEN EN ESA CONSTRUCCIÓN SOCIAL. CONOCER, COMPRENDER Y SER CAPAZ DE UTILIZAR LOS CONCEPTOS DE IMAGINARIO (COLECTIVO E INDIVIDUAL).
- COMPRENDER Y CONOCER EL MODELO DE COMPRESIÓN DE LAS ARTES LIGADO A LAS TEORÍAS DE LA COMPLEJIDAD Y AL PENSAMIENTO SISTÉMICO.
- CONOCER LAS DIFERENTES POSIBILIDADES QUE LA IMAGEN Y LO VISUAL OFRECEN PARA NARRAR, REPRESENTAR, TRANSMITIR INFORMACIÓN, ETC.
- APRENDER A NARRAR Y EXPRESAR UTILIZANDO COMO BASE ELEMENTOS Y MEDIOS PROPIOS DE LA CULTURA VISUAL Y LAS ARTES.
- CONOCER UNA GAMA REPRESENTATIVA DE PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS, TRADICIONALES Y ACTUALES, UTILIZANDO ALGUNOS DE ELLOS, EN ESPECIAL LOS MÁS ÚTILES PARA EL AULA DE PRIMARIA.
- CONOCER Y, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE PRACTICAR, LAS POSIBILIDADES EXPRESIVAS, DE LA FORMA ARTÍSTICA Y DE LAS IMÁGENES EN PARTICULAR.
- APRENDER PROCEDIMIENTOS DE COMPRESIÓN CRÍTICA DE IMÁGENES Y ARTEFACTOS VISUALES (Y DE LA VISUALIDAD EN GENERAL).
- TRABAJAR CONCEPTOS Y PRÁCTICAS DE CREATIVIDAD. CONOCER, AL MENOS DE MODO ELEMENTAL, LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
- ACCEDER A TEXTOS, OBRAS, DOCUMENTOS, ETC. SIGNIFICATIVOS EN EL CAMPO DE EDUCACIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA VISUALES.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E13: Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

E15: Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

E23: Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de la pantalla; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

E30: Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

E39: Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.

E50: Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

E51: Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.

E52: Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.

E60: Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

G13: Lectura e interpretación de imágenes.

G14: Capacidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, para organizar y planificar el trabajo, tomando decisiones y resolviendo problemas, tanto de forma conjunta como individual.

G16: Capacidad crítica y creativa en el análisis, planificación y realización de tareas, como fruto de un pensamiento flexible y divergente.

G17: Capacidad de análisis y de autoevaluación tanto del propio trabajo como del trabajo en grupo.

G19: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones en una sociedad cambiante y plural.

G3: Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.

G4: Trabajar de forma autónoma con iniciativa.

G5: Trabajar de forma colaborativa.

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

CT4: Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

CT5: Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales (presentación oral, sesión magistral...).

- Actividades docentes no presenciales (análisis de fuentes documentales; eventos científicos y/o divulgativos; foro virtual; lecturas; etc.).

- Actividades prácticas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones Académicas Teóricas.
- Sesiones Académicas Prácticas.
- Seminarios/exposición y debate.
- Trabajo en grupo/Aprendizaje colaborativo.
- Tutorías Especializadas/talleres/prácticas en laboratorios (informática, idiomas).
- Otro trabajo autónomo (trabajo individual).

5.3 Desarrollo y Justificación:

Los contenidos se organizan en tres grandes bloques o núcleos, que se entienden atravesados transversalmente por cuestiones claves como el desarrollo de la creatividad, aprender a expresar y representar, el desarrollo de la capacidad narrativa, el trabajo desde la autonomía personal, la capacidad para debatir e investigar:

1. Construir imágenes y elementos visuales. Elementos más significativos de la representación, las formas visuales y el lenguaje visual (línea, color, textura, sintaxis, composición elemental, trazo, ...). Elementos visuales fundamentales del campo gráfico. Procedimientos artísticos, tradicionales y actuales. El arte contemporáneo y algunas de sus estrategias más significativas.

2. Artes visuales, construcción de la realidad y conocimiento complejo. De la percepción a la construcción social y cultural de la realidad. El signo y el signo artístico. La construcción de la subjetividad y el conocimiento/experiencia de la realidad; conceptos elementales del conocimiento complejo aplicados a las Artes y la Cultura Visual. La Relevancia Actual de lo Visual en la Cognición y en la conformación de una sociedad del espectáculo. La hiperrealidad y el simulacro. La Experiencia Estética y la especificidad de la creación artística. Arte y agencia. La representación figurativa y la representación abstracta.

3. Docencia y Educación Artística Modelos más representativos de Educación Artística. El alumno como protagonista de su aprendizaje. Evaluación en Educación Artística. Legislación vigente específica en Educación Artística. Llevando el Arte y la Cultura Visual al aula real. Características de la Expresión Infantil y del desarrollo plástico en el niño. Este núcleo es, en cierta manera, el “corazón” de la materia, puesto que su objetivo es ayudar al estudiante expresamente para ser competente en el desarrollo de su docencia.

6. Temario Desarrollado

Dependiendo de la formación y capacidades que atesora el alumnado, pretendemos en

la medida de lo posible, abordar los siguientes contenidos:

BLOQUE I: CARACTERÍSTICAS DE LA EXPRESIÓN INFANTIL: ETAPAS DEL DESARROLLO PLÁSTICO EN EL NIÑO.

BLOQUE II : TÉCNICAS CONTEMPORÁNEAS. VOLUMEN. DIBUJO. PINTURA. COLLAGE. GRABADO Y SISTEMAS DE ESTAMPACIÓN.

BLOQUE III: CANALES DE DIFUSIÓN DE LO ICÓNICO. APRENDER A EXPRESAR Y A CONTAR.

BLOQUE IV : LA CREACIÓN COMO MODO DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.

BLOQUE V : CREATIVIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

EL CONTENIDO SERÁ ADAPTADO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO, SINTETIZADO O REDUCIDO POR NECESIDADES DIVERSAS, SIEMPRE EN RELACIÓN AL GRUPO Y A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE IMPORTANTES, PARA EL FUTURO PROFESIONAL DEL ALUMNO COMO PROFESOR QUE DEBE IMPARTIR EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL, JUNTO AL RESTO DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL CURRÍCULUM.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Bibliografía Básica:

- Efland, Arthur (2004) [2002]. Arte y cognición. La integración de las artes visuales en el currículo. Barcelona, Octaedro
- Efland,A, Freedman, K y Stuhr, P.I (2003). La educación en el arte posmoderno. Barcelona, Paidós.
- Eisner, Elliot W. (2004) [2002]. El arte y la creación de la mente. Barcelona, Paidós
- Hernández, Fernando (2007). Espigador@s de la cultura visual. Barcelona, Octaedro.
- López Fernández-Cao, M. (2015). Para qué el arte. Reflexiones en torno al arte y su educación en tiempos de crisis. Madrid, Fundamentos
- Marín Viadel, Ricardo; coord (2003). Didáctica de la Educación Artística para Primaria. Madrid. Pearson-Prentice Hal.
- Marina, José A. (1998). Teoría de la inteligencia creadora. Barcelona, Anagrama.
- Mora, F. (2017). Neuroeducacion: solo se puede aprender aquello que se ama. Madrid, Alianza.
- Morin, Edgar (2000). La mente bien ordenada. Barcelona, Seix Barral.
- Freedman, Kerry (2006). Educar en la Cultura Visual. Barcelona, Octaedro.

Bibliografía Específica:

- Acaso, M. ◦(2007). Esto no son las torres gemelas. Como aprender a leer la televisión y otras imágenes. Madrid, Los libros de la Catarata.
- Acaso, M. y Hernández Belver, M (coord.) (2011). Didáctica de las Artes y la Cultura Visual. Madrid, Akal
- Agirre, I. (2005). Teorías y prácticas en Educación Artística. Barcelona, Octaedro.
- Arnheim, Rudolf
 - (1988). Arte y percepción visual. Madrid, Alianza
 - (1993). El poder del centro. Estudio sobre la composición en las artes visuales. Madrid, Alianza
 - (1993) [1989]. Consideraciones sobre la Educación artística. Barcelona, Paidós
- Aznárez López, J.P.
 - (2009). “Una vida de relatos e imágenes” en Red Visual nº 9-10, Revista digital de Cultura Visual y Educación Artística. www.redvisual.net.
 - (2012). “Las imágenes como lugares de lo real y posibilidades de agencia.un abordaje de las imágenes como fenómenos relacionales”. En Instrumento. Revista de estudo e pesquisa em educação, volumen 14, nº 2. Universidade Federal de Ruiz de Fora, Brasil.
 - (2018). “La necesidad de educar en Artes Visuales”. En Arte y Movimiento. Universidad de Jaén. En Arte y Movimiento nº 18. Universidad de Jaén
- Aznárez López, J. P. y Ássaleh, Samir (2010). “Revisando el discurso del Arte en la Escuela” en Desafios da Educação artística em contextos ibero americanos. Portugal, APECV.
- Bamford, A. (2009) [2006]. El factor ¡wauu!. El papel de las artes en la educación. Barcelona, Octaedro
- Berger, Peter L. y Luckmann, Thomas (2006) [1968]. La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Amorrortu
- Brea, J. L. (2005). (ed) Estudios visuales. La epistemología de la visualidad en la era de la globalización. Madrid, Akal
- Broncano, Fernando (2009). La melancolía del ciborg. Barcelona, Herder
- Bruner, J. (1991) [1990]. Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva. Madrid, Alianza Editorial
- Bryson, Norman (1991) [1983]. Visión y pintura. La lógica de la mirada. Madrid, Alianza Editorial
- Castoriadis, C. (1983) [1975]. La institución imaginaria de la sociedad. Tomo I, Marxismo y teoría revolucionaria. Barcelona, Tusquets
- Coca, J. R. (ed.) (2008). Las posibilidades de lo imaginario. Barcelona, del Serbal.
- Cubillo López, R. (2011). “La enseñanza de las artes visuales: concepciones teóricas y

metodológicas". Red Visual, Revista digital de Cultura Visual y Educación Artística, nº 14. www.redvisual.net.

- Danto, Arthur J. (2013). Qué es el Arte. Barcelona, Paidós
- Dewey, John (2008) [1934]. El arte como experiencia. Barcelona, Paidós
- Dondis, D.A. (1995). La sintaxis de la imagen. Barcelona, Gustavo Gili
- Dutton, Denis (2010) [2009]. El instinto del arte. Belleza, placer y evolución humana. Barcelona, Paidós
- Efland, Arthur (2002) [1990]. Una historia de la Educación Artística. Tendencias intelectuales y sociales en la enseñanza de las artes visuales. Barcelona, Paidós
- Ellsworth, E. (2005) [1977]. Posiciones en la enseñanza. Diferencia, Pedagogía y el poder de la direccionalidad. Madrid, Akal.
- Fontal Merillas, O.; Marin Cepeda, S., Garcia Ceballos, S. (2015). Educación de las artes visuales y plásticas en Educación Primaria. Madrid, Paraninfo
- Gardner, Howard (2011). Verdad, belleza y bondad reformuladas. La enseñanza de las virtudes en el siglo XXI. Barcelona, Paidós
- Gergen, K. J. (1992) [1991]. El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo. Barcelona, Paidós
- Goleman, D; Kaufman,P. y Ray, M. (2000). El espíritu creativo. Javier Vergara Editor.
- Gómez Molina, J.J. (coord.) (2006). Las lecciones del dibujo. Madrid, Cátedra
- Gómez Molina, J.J; Cabezas, L. y Bordes, J. (2005). El manual de dibujo: estrategias de su enseñanza en el siglo XX. Madrid, Cátedra
- Hernández Hernández, Fernando
 - (2000). Educación y Cultura Visual. Barcelona, Octaedro
 - (2002). "La importancia de ser reconocido como sujeto". Cuadernos de Pedagogía", nº 319. (pp. 28-33)
 - (2006). "Elementos para la génesis de un campo de estudio de las prácticas culturales de la mirada y la representación". Visualidades, nº 4 (1 y 2). (pp.13-64).
- Hernández Hernández, F. (coord.) ◦(2003-2006). El papel de la escuela primaria en la construcción de la subjetividad. Madrid: Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 - (2010). Aprender a ser en la escuela primaria. Barcelona, Octaedro
 - (2017). ¡Y luego dicen que la Escuela Pública no funciona!. Barcelona, Octaedro
- Hernández, F. y Ventura, M. (2009). La organización del currículum por proyectos de trabajo. El conocimiento es un caleidoscopio. Barcelona, Octaedro

- Lazotti, L. (1994) [1983]. Educación plástica y visual. El lenguaje visual. Madrid, MEC-Mare Nostrum
- Lowenfeld, V. y Brittain, W.L. (1980). Desarrollo de la capacidad creadora. Buenos Aires, Kapelusz
- Marina, J.A y Marina, E. (2015). El aprendizaje de la creatividad. Barcelona, Ariel
- Mirzoeff, Nicholas (2003). Una introducción a la Cultura Visual. Barcelona, Paidós
- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios a la educación del futuro. París, UNESCO. En http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/morin_7%20saberes-necesarios-para-laeducacion-de-l-futuro.pdf. Consulta 8 Enero 2009.
- Read, H. (1982). Educación por el Arte. Barcelona, Paidós
- Robinson, K. (2012). El elemento. Descubrir tu pasión lo cambia todo. Barcelona, De Bolsillo
- Rojas Mix, M. (2006). El imaginario. Civilización y cultura del siglo XXI. Buenos Aires, Prometeo Libros
- Sancho, J.M. y Hernández, F. (1998) “El portafolio: la evaluación como construcción del proceso de trabajo”. En M. Álvarez y R. Bisquerra (coords.) Manual de orientación y tutoría. Barcelona, Praxis (pp. 463-474)..
- Travé, G.; Pozuelos, F. J. y Cañal, P. (2005). Investigando Nuestro Mundo. Descripción General y Fundamentos. Sevilla, Díada Editora
- Vitta, Mauricio (2003) [1999]. El sistema de las imágenes. Estética de las representaciones cotidianas. Barcelona, Paidós
- Walker, J.A. y Chaplin, S (2002). Una introducción a la Cultura Visual. Barcelona, Octaedro.
- Winner, E.; Goldstein, T y Vincent-Lancrin, S (2014). ¿El arte por el arte?. OECD Publishing. <http://www.innovacion.ipn.mx/Premio%20de%20Ensayo/Documents/artex-arte/el-arte-x-elarte.pdf>

7.2 Bibliografía complementaria:

Otros recursos

•Revistas digitales

- Arte. Individuo y Sociedad. <https://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/issue/current>
- Arte y Movimiento (UJA). <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/artymov/issue/view/219>
- Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social. Madrid, UCM. <https://revistas.ucm.es/index.php/ARTE>
- Comunicar: <https://www.revistacomunicar.com/>
- Red Visual, revista digital de Educación artística y Cultura Visual. Se publicó hasta 2014. <http://www.redvisual.net/index.php>

•Tercio Creciente: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rtc/user/register>

•Blogs

•Ángeles Saura: <http://artistaangelessaura.blogspot.com.es/>

•IEDA, Blog “La despensa de Leonardo”. <http://pruebadibujo.wordpress.com/>

•Mightly Optical Illusions (Ilusiones Ópticas). <https://www.moillusions.com>

•La nube artística. <http://www.lanubeartistica.es/la-nube-artistica/>

•Psicología de la Percepción. Blog de Antonio L. Manzanero. <http://psicologiapercepcion.blogspot.com.es>

•**Blogs de Educación artística como orientación para alumnado.** Por ejemplo:

■Blog de Inmaculada del Hoyo. <http://plassticando.blogspot.com.es/>

■Las Tic en Plástica. <http://blog.educastur.es/luciaag/>

■<http://www.luciaalvarez.com/> ■<http://paideiablog.wordpress.com/category/educacion-artistica/>

■<http://conazulcyan.blogspot.com.es/> ■<http://wwwedplasticamayalen.blogspot.com.es/>

■Dibujo técnico y mates. <http://dibutic.blogspot.com.es>

•Portales Administración Educativa y Normativa

•Andalucía.es digital. <http://www.andaluciaesdigital.es>

•CREA. Contenidos y recursos educativos de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales/>

•Guía de Recursos Educativos Proyectos Educación, Junta de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/aldea/recursos-educativos>

•INTEF: Instituto nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (Ministerio de Educación (antiguo CNICE)). <http://www.educalab.es/intef>

•Materiales Educativos Web Consejería de Educación. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/eso/recursos>

•Normativa Educativa (Portal ADIDE, Asociación de Inspectores de Educación de Andalucía). <https://www.adideandalucia.es/?view=normativa>

•Recursos TIC Ministerio Educación. <http://recursostic.educacion.es/comunicacion/media/web/accesibilidad.php?c=&>

•Portales y webs especializados

•Arteenlaces, Biblioteca virtual de educación Artística: <http://artenlaces.com/> •ArteHistoria. Portal sobre Arte. <https://www.artehistoria.com>

•Artyclopedia. <http://www.artcyclopedia.com> •Centro de documentación publicitaria.

<http://www.lahistoriadelapublicidad.com/index.php>

•Ciudad de la Pintura. <http://www.ciudadpintura.com> •Da Vinci, the genius (web perteneciente al Museum of Science, Boston).

•Da Vinci, the genius (web perteneciente al Museum of Science, Boston). <https://www.mos.org/leonardo/node/1>

•EducaRed (Fundación telefónica). <http://educared.fundaciontelefonica.com.pe>

•Educastur. <https://www.educastur.es>

•Esbrina, Web del Grupo de Investigación de la UB: <https://esbrina.eu/es/inicio/>

•Espiral Cromática, biblioteca on-line de recursos. <https://sites.google.com/site/bibliotecaespiralcromatica/>

•Google Arts and Culture. <https://www.google.com/culturalinstitute/beta/?hl=es-419>

•MBA, Marquard Beuty (Belleza y rostro humano). <https://www.beautyanalysis.com>

•Neuronilla. Página especializada en creatividad e innovación. Ofrece bastante información y vínculos a videos. <http://www.neuronilla.com/>

•Taller on-line (Técnicas y procedimientos artísticos). <http://www.talleronline.com>

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura.
- Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc).
- Valoración de la participación en las actividades presenciales y no presenciales establecidas.
- Proyecto de investigación tutelado.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Los **instrumentos de evaluación pueden concebirse conceptualmente como pertenecientes a dos grupos principales:**

Grupo 1.- Actividades de reflexión y construcción de conocimiento mediante procesos no específicamente artísticos	• Cuaderno de didácticas
	• Pruebas orales y/o escritas sobre los contenidos de la asignatura
	• Memoria visual de la asignatura
	• Lectura y análisis de fuentes documentales: libros, artículos de revista, webs, cortos, noticias de prensa, películas educativas, etc
	• Diseño y elaboración de propuestas didácticas y/o materiales didácticos propios (<i>aparte</i> de lo exigido en el cuaderno de didácticas)
	• Realización de trabajos tutelados sobre temas específicos de la asignatura (cuya realización no tenga carácter específicamente artístico)
Grupo 2.- Propuestas y productos artísticos y visuales.	• Exposición y/o defensa pública de conocimientos: poster, presentaciones de temas, actividades, investigaciones, visitas... a excepción de las obras artísticas y/o visuales
	• Participación en las actividades presenciales y realización de actividades artísticas en el aula
	• Realización de trabajos artísticos (tutelados o no) desarrollados total o parcialmente fuera del aula
Actividades no encuadradas en los bloques principales	• Participación en exposiciones y/u organización/gestión de las mismas
	• Metodologías investigadoras (por ejemplo, Proyecto de Investigación o Proyecto de trabajo)

(aquellos que están remarcadas en negrita son los que en principio se consideran fundamentales, en tanto los no remarcados podrán ser utilizados o no según aconseje la evolución del proceso de enseñanza.

Convocatoria ordinaria I o de curso. La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

Grupo 1 (50%):

Actividades de reflexión y construcción de conocimiento mediante procesos no específicamente artísticos

1.- Cuaderno de didácticas. Se trata de la principal ACTIVIDAD PARA LA EVALUACIÓN GENERAL DE LOS CONTENIDOS. La no presentación de este ejercicio supondrá automáticamente suspender la asignatura. Se contemplan dos opciones (el docente podrá priorizar una de ellas o combinarlas):

- **Cuaderno de didácticas (o de alumno y/o cuaderno de artista).**
- O bien portafolio (u otro medio de evaluación general de tipo biográfico).

Para ambas opciones se proponen los siguientes criterios de evaluación:

- Calidad de la presentación, de la expresión escrita, orden, inclusión de índice....
- Calidad formal e inclusión de imágenes, ilustraciones, etc.
- Inclusión de introducción y/o conclusión reflexivas y pertinentes.
- Inclusión de todos los temas abordados en la asignatura (como mínimo, todos los modelos de Ed. Artística abordados)
- Exhaustividad al recoger y desarrollar los contenidos correspondientes a cada tema. Algunas posibilidades a valorar en este epígrafe (solo a nivel orientativo) pueden ser las siguientes:
 - Capacidad para analizar y sintetizar los conocimientos y para estructurar la información
 - Capacidad para reconocer y recoger de manera explícita las ideas y contenidos principales (por ejemplo, de un cierto modelo didáctico y de los contenidos “teóricos” relacionados con éste)
 - En el caso de mapas conceptuales: estructuración de la información como un mapa conceptual (no sólo como un esquema o síntesis)
 - (Si procede) Inclusión de propuestas e/o aplicaciones didácticas a partir de los contenidos y lecturas. Se valorará tanto la adecuación al modelo, como que se aprovechen las ventajas de éste y se procuren mitigar o compensar sus errores
 - (Si procede) Propuesta didáctica final. Que incluya al menos los siguientes puntos: objetivos y/o resultados de aprendizaje, contenidos principales, actividad o actividades, modelos en que se basa (y por qué), instrumentos y criterios de evaluación. Se valorará:
 - inclusión correcta de los puntos requeridos
 - conocimiento y aplicación de la legislación educativa vigente
 - adecuación y calidad del modelo/os didáctico/os subyacente/es, de los roles atribuidos a cada uno de los agentes, de las actividades propuestas
 - aplicabilidad (y, si procede, contextualización).
 - Inclusión de información extra, ampliación de contenidos, reflexiones, aplicaciones y transferencias.
 - Cuando proceda: creatividad, utilización de medios narrativos y representativos, calidad plástica, etc.

2.- Examen y/o pruebas de control de conocimiento. En caso de no utilizarse Cuaderno o portafolio, se proponen como posible opción. En principio se utilizarán únicamente para la convocatoria extraordinaria, o bien si el desarrollo de la docencia o un acuerdo con los alumnos lo aconsejarán.

3.- Memoria visual de la asignatura (o ejercicio equivalente)

Memoria de carácter muy visual que incluye la totalidad de propuestas y productos artísticos desarrollados durante el curso. Esta memoria gráfica será opcional u obligatoria según considere procedente el docente. Carácter documental y reflexivo (incluye comentarios escritos sobre obras

y/o procesos: descripción formal, técnica y procesual; objetivos y significados; aprendizajes, dificultades y desafíos que ha planteado; posibilidad de aplicación en el aula de Primaria; valoración personal;...). Si el/la estudiante opta por realizar un cuaderno de artista (actividad opcional voluntaria), puede integrar la memoria visual en el mismo.

Se proponen los siguientes posibles criterios específicos de evaluación:

- Calidad de la presentación, de la expresión escrita, orden, inclusión de índice....
- Calidad formal y estética de la memoria.
- Recoge la totalidad de propuestas y productos artísticos desarrollados durante el curso
- Incluye al menos una imagen de calidad adecuada sobre cada producto
- Describe adecuadamente productos, propuestas y contenidos abordados en las clases.
- Incluye una reflexión adecuada sobre productos y propuestas (cuestiones de tipo formal, técnico y procesual; objetivos y significados; aprendizajes, dificultades y desafíos que ha planteado; posibilidad de aplicación en el aula de Primaria; etc.
- Creatividad.

4.- Lectura y análisis de fuentes documentales: libros, artículos de revista, webs, cortos, noticias de prensa, películas educativas, etc.

Trabajando a partir de una o varias fuentes documentales solventes -libros o partes de ellos, artículos, documentos web, que aborden contenidos propios de la asignatura. Si se estima necesario por parte del docente. el documento (o documentos) podrá ser abordado con ayuda de una guía de lectura, o equivalente, elaborada por los docentes de la materia.

Se proponen los siguientes posibles criterios específicos de evaluación:

- Presentación y calidad lingüística, formal y/o plástica
- Conocimiento y aplicación de los contenidos y conocimientos específicos abordados y/o de los textos o documentos aludidos
- Capacidad para analizar y sintetizar los conocimientos y para estructurar la información
- Capacidad para reconocer y recoger de manera explícita las ideas y contenidos principales
- Capacidad para elaborar una propuesta autónoma que evite la repetición y que priorice el análisis reflexivo.
- Cuando proceda: creatividad, utilización de medios narrativos y representativos, etc.
- Cuando proceda: defensa de la propuesta.

5.- Diseño y elaboración de propuestas didácticas y/o materiales didácticos propios (independiente del cuaderno de didácticas)

Si no se realizase cuaderno de didácticas, o se deseara reforzar o complementar el aprendizaje en este sentido, se podrá plantear al alumnado una actividad de diseño y elaboración de una o varias propuestas didácticas, o bien de materiales para aplicación en aula. Se proponen los siguientes posibles criterios específicos de evaluación:

- Conocimiento y aplicación de la legislación educativa vigente
- Conocimiento y aplicación de los contenidos y conocimientos abordados a lo largo del curso
- Conocimiento específico de los diferentes modelos de Educación Artística, y de la aplicabilidad e idoneidad de cada uno de ellos dependiendo de los objetivos y carácter de la propuesta didáctica
- Adecuación y calidad del modelo didáctico subyacente, de los roles atribuidos a cada uno de los agentes, de las actividades propuestas, etc.

- Contextualización.
- Aplicabilidad.
- Modelo e instrumentos de evaluación previstos
- Presentación y calidad lingüística, formal y/o plástica
- Documentación utilizada
- Cuando proceda: defensa de la propuesta

6.- Realización de trabajos tutelados sobre temas específicos de la asignatura (cuya realización no tenga un carácter específicamente artístico)

Trabajos tutelados que podrán tomar la forma de poster, exposiciones virtuales, presentaciones de temas, actividades, investigaciones,...

Dependiendo del perfil de la actividad, cada docente establecería -si procediese- posibles criterios específicos de evaluación.

7.- Exposición y/o defensa pública de conocimientos: poster, presentaciones de temas, actividades, investigaciones, visitas... a excepción de las obras artísticas y/o visuales

La exposición pública de un producto y el debate a partir de ésta ("defensa") es fundamental para hacer visible el trabajo del alumnado y ayuda a dotarlo de significatividad. Cuando sea viable, se facilitará a los y las estudiantes esta posibilidad. Lo habitual es que la exposición pública sea uno más de los criterios de evaluación del ejercicio correspondiente, por lo que normalmente no supondrá una calificación aparte. Dependiendo del perfil de la actividad, cada docente establecería -si procediese- posibles criterios específicos de evaluación.

Grupo 2 (50%):

Realización de propuestas y productos artísticos y visuales

Cada una de las actividades de este grupo será evaluada conforme a criterios comunes, si bien algunas de ellas además pueden incluir otros criterios. Cuando se considere oportuno, se podrá valorar simplemente la realización adecuada o no de la actividad. En el caso de que se evalúe la actividad, se proponen con carácter meramente orientativo los siguientes criterios comunes:

- Uso de la técnica, los procedimientos y los procesos artísticos adecuado a los fines y objetivos de la actividad
- Aportación de materiales y herramientas
- Dominio de conceptos formales, lingüísticos (de lenguaje visual), compositivos/estructurales, cromáticos, adecuados a los fines y objetivos de la actividad
- Presentación, limpieza y dominio del formato.
- Actitud investigadora y búsqueda de soluciones creativas y divergentes en el uso de técnicas y medios artísticos
- Calidad estética y plástica adecuada a los fines y objetivos de la actividad
- Si procede: limpieza del espacio de trabajo y mantenimiento del aula, los materiales, las herramientas.
- Si procede: respeto entre estudiantes y respecto al docente durante los procesos de creación y en los momentos de interacción y/o puesta en común.

1.- Participación en las actividades presenciales y realización de actividades artísticas en el aula

Actividades presenciales de carácter artístico. Serán fijadas por cada docente (preferiblemente de

manera coordinada con el resto de docentes de la materia), quien, si lo estima oportuno, podrá establecer criterios de evaluación específicos para alguna de ellas. La realización de estas actividades es obligatoria, y está encaminada a adquirir los conocimientos necesarios tanto a nivel técnico, plástico, estético y de lenguaje visual, como de fundamentación de los diferentes conceptos y modelos de Educación Artística que se abordan en la materia.

2.- Realización de trabajos artísticos (tutelados o no) desarrollados total o parcialmente fuera del aula

Actividades que el alumnado puede desarrollar a su ritmo, de mayor complejidad que las del anterior epígrafe y que no pueden solventarse en el estrecho marco temporal de una o dos sesiones; dependiendo de cada persona o grupo exigirán una labor de tutorización más o menos intensa por parte del docente. Serán fijadas por cada docente (preferiblemente de manera coordinada con el resto de docentes de la materia), quien si lo estima oportuno podrá establecer criterios de evaluación específicos para alguna de ellas. De entre los posibles tipos de actividades se sugieren a modo orientativo:

- Actividades de diseño y elaboración de objetos y productos artísticos de carácter biográfico y reflexivo (por ej. Cajas de vida)
- Investigación o estudio de temas basados en imágenes (por ej. investigación, documentación o análisis crítico utilizando fotografía).
- Participación en role playing, performances y otras actividades de tipo experiencial. (como ejercicio autónomo o como parte de otra actividad: Proyecto Artístico; actividades y metodologías basadas en investigación y/o reflexión, etc.)

3.- Participación en exposiciones y/o gestión de las mismas

Cada docente podrá valorar la oportunidad de que los y las estudiantes participen en proyectos expositivos de cierta envergadura. Puesto que la organización y celebración de exposiciones es una labor muy compleja, en la que se atienden cuestiones muy diferentes (creación de obra; reserva y preparación de espacios y soportes; recepción de obra; montaje y distribución de objetos; comunicación con media,...), el alumnado también podrá ser invitado a participar colaborando con el profesorado en el ingente trabajo propio de una muestra. La participación del alumnado se valoraría atendiendo tanto a los criterios generales de la materia, como en función de los roles desarrollados.

Grupo de actividades no encuadradas en los bloques principales (equivale al grupo I y su porcentaje es el 50% de la nota).

Se trata actividades investigadoras y creativas -como los **proyectos de investigación o de trabajo**, que en nuestra materia habitualmente comparten características de los grupos 1 y 2, por lo que tienen un carácter mixto. Esto permite utilizarlas para evaluar aspectos muy diferentes y permiten ser utilizadas en la calificación de ambos conjuntos.

- En el caso de proyectos de trabajo y/o investigación, el tema podrá ser acordado entre el docente y el grupo cuando el desarrollo del proceso de aprendizaje/enseñanza así lo haga posible (de lo contrario, el profesor propondrá un tema). Si el docente lo estima oportuno, el proyecto podrá enfocarse a la elaboración de una propuesta didáctica.
- El trabajo puede evaluarse directamente a través de un producto final (como una performance), o bien solicitarse información adicional (en forma de exposición pública, memoria,...).

Dependiendo del perfil de la actividad, cada docente establecerá -si procediese- posibles criterios específicos de evaluación.

- **Actividades de apoyo a la docencia y otras**
- (opcional) **Apoyo a la docencia en aula.** Desarrollo de roles, apoyo en la coordinación de espacios digitales, etc. Cada docente planteará cómo aporta a la calificación final. Criterio único de evaluación: desarrollo adecuado y en tiempo del rol propuesto.
- (opcional) **Intervención en debates, foros digitales (o de otro tipo), creación de espacios digitales o de herramientas para la clase, etc.** Cada docente planteará cómo aporta a la calificación final. Criterio único de evaluación: desarrollo adecuado y en tiempo de la tarea propuesta (con especial atención a la creatividad e innovación).

Criterios de calificación

La calificación tomará como base la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las diferentes actividades. Pero la calificación final de la materia no resultará automáticamente de esa media aritmética, puesto que ésta no contempla la evolución del alumno ni las competencias que al final del proceso ha obtenido. El docente valorará estos aspectos, y propondrá una calificación global ponderada. Si la media aritmética es igual o superior a 5, lógicamente en ningún caso el docente podría proponer una media final inferior a 5.

- Como todos los ejercicios no tienen un valor similar, cada docente establecerá los porcentajes exactos para cada ejercicio y actividad. Se comunicarán al alumnado (podrá revisarse con el alumnado -si el docente lo considera oportuno- la adecuación de dichos porcentajes).
- La ponderación de la calificación -al alza o baja- no podrá superar más del 15% (con referencia al 10) la media aritmética. Se tendrán en cuenta para ello al menos:
 - evolución del alumno (respecto de la clase y especialmente respecto de su propio estado inicial)
 - grado de competencia que manifiesta el/la estudiante al final de la asignatura
 - diferencia entre las calificaciones obtenidas en grupo y las obtenidas en trabajos individuales
 - valoración general de aspectos actitudinales, interés y compromiso (que se advierte en actividades o actitudes específicas, incluidas atención y asistencia regular; aporte de la totalidad de actividades obligatorias; aporte de actividades opcionales; puntualidad en entregas; etc.)
 - Podrán, además, arbitrarse actividades complementarias que incrementen la base de calificación descrita (de modo que eventualmente pudiera superarse el 10 de media): intervención en el espacio digital de la asignatura si éste se construye, intervenciones en clase, actividades de apoyo o de organización en clase, etc. Este tipo de actividades se propondrán siempre a juicio del docente y dependiendo del interés del grupo y del desarrollo de la docencia.

Comentarios generales para aplicar en convocatorias y modalidades:

- Para aprobar la asignatura se debe superar todas las partes de la misma de manera independiente (calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno) y se atenderá especialmente a uso del plagio, adaptándose las medidas disciplinarias recogidas en la normativa general de evaluación de la Universidad de Huelva.
- No se contempla la realización de exámenes parciales de la asignatura.
- Para la obtención de la "matrícula de honor", el alumnado debe superar todos los apartados con sobresaliente demostrando sobresalir por sus aportaciones y reflexiones, además, el

profesor podrá solicitar una prueba excepcional sobre desarrollo de la capacidad investigadora como docente.

- Para todas las modalidades de evaluación y considerando los acuerdos del equipo docente de la titulación, el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y podría conllevar suspender la asignatura.

Criterios de evaluación y calificación generales:

- Utilización adecuada del lenguaje oral, escrito y de los recursos plásticos.
- Competencia en la utilización de las herramientas (y en su conservación), los equipos, los procesos y las técnicas relacionadas con las diferentes manifestaciones de las artes y la cultura visual.
- Dominio, comprensión y aplicación significativa de los conocimientos (conceptuales, procedimentales, actitudinales...) más importantes recogidos en el programa.
- Planificación racional -y adecuada a los fines propuestos- de procesos y actividades. Capacidad para reorientarlos y/u optimizarlos cuando sea preciso.
- Construir objetos y productos visuales acordes con los contenidos.
- Capacidad para aplicar y transferir a nuevas situaciones los contenidos impartidos.
- Competencia en la búsqueda, procesamiento (ordenar, interpretar, dar sentido,...) y utilización de información, y específicamente en la investigación. Capacidad para transformar la información en conocimiento.
- Capacidad de reflexión y de construir y reconstruir conocimiento.
- Desarrollo de la capacidad de comprensión crítica.
- Capacidad para problematizar y complejizar.
- Comprensión de las obras de arte (y de la visualidad en general) como fenómenos complejos que involucran múltiples factores y que tienen que ser abordados de manera poliédrica y también compleja.
- Capacidad para establecer relaciones entre distintas manifestaciones artísticas y visuales y para establecer hipótesis sobre la naturaleza, el origen, la relevancia, las implicaciones, etc de éstas.
- Comprensión crítica del propio rol social e identitario (vinculados a lo visual) en la sociedad actual y su relevancia en la construcción de la realidad, las relaciones sociales, la Escuela, etc.
- Capacidad de dar forma visual a las ideas y de hacerlo de modo reflexivo.
- Descripción, análisis e interpretación de las obras artísticas y visuales, sus significados, su relevancia en la constitución de los imaginarios y la mirada, su aportación a la construcción de la realidad, su relevancia identitaria y vital, etc.
- Comprensión de los procesos sociales de atribución de valor y función a las obras artísticas y visuales.
- Conocimiento de diferentes modelos de Educación artística; metodologías; enfoques; roles docente/discente;...y criterio para establecer la idoneidad de cada uno dependiendo del contexto, los objetivos, etc.
- Conocimiento y capacidad para proponer un uso adecuado de los diferentes instrumentos, enfoques y metodologías de evaluación.
- Creatividad aplicada: pensamiento divergente, resolución de problemas, originalidad, Curiosidad, búsqueda y apertura a nuevas ideas.
- Capacidad para intervenir en la realidad y conectar los conocimientos con el mundo extracurricular.
- Asumir la Educación como compromiso con la transformación social, la Libertad y el crecimiento personal.

- Compromiso personal con la Educación, y específicamente con la materia.
- Compromiso ético en el trabajo personal y grupal, y específicamente en la elaboración de productos y en los ejercicios de evaluación.
- Competencia en el trabajo cooperativo. Incluyendo solidaridad con los compañeros, convivencia, distribución de roles, etc.
- Fundamento y rigor de los argumentos expuestos.
- Capacidad para expresar y sintetizar ideas en las discusiones sobre Arte, producciones artísticas, visualidad, etc.
- Claridad y congruencia a la hora de expresar ideas, de manera oral y escrita. Claridad, exhaustividad y/o adecuación a los objetivos y orden en la exposición.
- Uso de elementos de síntesis en las producciones: índices, introducción, conclusiones, gráficos, mapas conceptuales tablas, ilustraciones, etc.
- Cuidado de los aspectos formales en la elaboración de productos escritos y audiovisuales: ortografía, presentación, autores, citas...
- Uso y manejo de bibliografía pertinente y adecuada citación de la misma.
- Asistencia a clase, intervención en el aula, participación en las actividades.

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

Se reserva la parte aprobada (grupo 1 o 2). Lo no aprobado se deberá recuperar con:

- **Examen teórico sobre los contenidos teóricos abordados en el Grupo Grande (para grupo 1)**
 - (excepcionalmente, si el profesor lo considera oportuno, podrá sustituirse por la entrega de uno o varios de los trabajos suspensos)
 - El examen puede versar sobre cualquier contenido impartido en la asignatura o referido a las lecturas y actividades obligatorias.
 - **Examen práctico o Plan de recuperación personalizado, para grupo 2** (esto último siempre que se haya asistido a clase).

8.2.3 Convocatoria III:

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior:

- **Examen teórico sobre los contenidos teóricos abordados en el Grupo Grande (para grupo 1): 50%**
- **Examen práctico que englobará todas las prácticas realizadas en el Grupo Reducido (para grupo II): 50%**

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Para la convocatoria extraordinaria se propone un examen que constará de dos partes:

- una parte “teórica”, con preguntas de desarrollo referidas a los bloques de contenido del curso y a las lecturas obligatorias. Estas preguntas podrán complementarse con preguntas breves o tipo test.
- una parte “práctica” que consistirá en un ejercicio de carácter plástico y quirográfico, en el

que se desarrollen contenidos referidos a lenguaje visual, sintaxis de la imagen, composición, expresividad de la forma y el trazo, etc. Se adjuntará al ejercicio práctico una explicación, en los términos que se establezcan, sobre los contenidos relativos al mismo.

Cada parte contará un 50% y deberá ser aprobada por separado.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%):

Se procederá a la realización de un examen teórico-práctico, en el que se evaluarán todos los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el programa de la asignatura. Esta modalidad de evaluación al no contar con la asistencia a clase y guía continuada por parte del docente, suele considerarse compleja, al solicitarse un alto grado de competencia en todos los aspectos a evaluar.

- **Examen teórico sobre todos los contenidos teóricos que integran el programa de la asignatura disponibles en la Moodle y en el libro “Didáctica de la Educación Artística para Primaria”:** le corresponde un 50% de la nota y debe ser aprobado. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10.
- **Examen práctico que englobará todas las prácticas incluidas en el programa de la asignatura:** le corresponde un 30% de la nota y debe ser aprobado. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10.
- **Entrega de los siguientes trabajos (el día del examen o con anterioridad al mismo):** le corresponde 20% de la nota y debe ser aprobado. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10. Dichos trabajos son:
 - **Trabajo a partir de la Guía de lectura o lecturas obligatoria/as**
 - **Realización de una caja de vida**
 - **Presentación de una propuesta didáctica de carácter integrador. Para elaborarla deben consultarse:**
 - **Legislación vigente sobre educación artística**
 - **Materiales sobre MODELOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA disponibles en la Moodle, en especial las presentaciones utilizadas por el profesorado.**

8.3.2 Convocatoria II:

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%):

Se procederá a la realización de un examen teórico-práctico, en el que se evaluarán todos los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el programa de la asignatura. Esta modalidad de evaluación al no contar con la asistencia a clase y guía continuada por parte del docente, suele considerarse compleja, al solicitarse un alto grado de competencia en todos los aspectos a evaluar.

- **Examen teórico sobre todos los contenidos teóricos que integran el programa de la asignatura disponibles en la Moodle y en el libro “Didáctica de la Educación Artística para Primaria”:** le corresponde un 50% de la nota y debe ser aprobado. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10.

- **Examen práctico que englobará todas las prácticas incluidas en el programa de la asignatura: le corresponde un 30% de la nota y debe ser aprobado. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10.**
- **Entrega de los siguientes trabajos (el día del examen o con anterioridad al mismo): le corresponde 20% de la nota y debe ser aprobado. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10. Dichos trabajos son:**
 - **Trabajo a partir de la Guía de lectura o lecturas obligatoria/as**
 - **Realización de una caja de vida**
 - **Presentación de una propuesta didáctica de carácter integrador. Para elaborarla deben consultarse:**
 - **Legislación vigente sobre educación artística**
 - **Materiales sobre MODELOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA disponibles en la Moodle, en especial las presentaciones utilizadas por el profesorado.**

8.3.3 Convocatoria III:

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%):

Se procederá a la realización de un examen teórico-práctico, en el que se evaluarán todos los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el programa de la asignatura. Esta modalidad de evaluación al no contar con la asistencia a clase y guía continuada por parte del docente, suele considerarse compleja, al solicitarse un alto grado de competencia en todos los aspectos a evaluar.

- **Examen teórico sobre todos los contenidos teóricos que integran el programa de la asignatura disponibles en la Moodle y en el libro “Didáctica de la Educación Artística para Primaria”:** le corresponde un 50% de la nota y debe ser aprobado. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10.
- **Examen práctico que englobará todas las prácticas incluidas en el programa de la asignatura: le corresponde un 30% de la nota y debe ser aprobado. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10.**
- **Entrega de los siguientes trabajos (el día del examen o con anterioridad al mismo): le corresponde 20% de la nota y debe ser aprobado. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10. Dichos trabajos son:**
 - **Trabajo a partir de la Guía de lectura o lecturas obligatoria/as**
 - **Realización de una caja de vida**
 - **Presentación de una propuesta didáctica de carácter integrador. Para elaborarla deben consultarse:**
 - **Legislación vigente sobre educación artística**
 - **Materiales sobre MODELOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA disponibles en la Moodle, en especial las presentaciones utilizadas por el profesorado.**

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Para la convocatoria extraordinaria se propone un examen que constará de dos partes:

- una parte “teórica”, con preguntas de desarrollo referidas a los bloques de contenido del curso y a las lecturas obligatorias. Estas preguntas podrán complementarse con preguntas breves o tipo test.
- una parte “práctica” que consistirá en un ejercicio de carácter plástico y quirográfico, en el

que se desarrollen contenidos referidos a lenguaje visual, sintaxis de la imagen, composición, expresividad de la forma y el trazo, etc. Se adjuntará al ejercicio práctico una explicación, en los términos que se establezcan, sobre los contenidos relativos al mismo.

Cada parte contará un 50% y deberá ser aprobada por separado.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	0	0	0	0	0		
26-02-2024	0	0	0	0	0		
04-03-2024	0	0	0	0	0		
11-03-2024	0	0	0	0	0		
18-03-2024	0	0	0	0	0		
01-04-2024	0	0	0	0	0		
08-04-2024	0	0	0	0	0		
15-04-2024	0	0	0	0	0		
22-04-2024	0	0	0	0	0		
29-04-2024	0	0	0	0	0		
06-05-2024	0	0	0	0	0		
13-05-2024	0	0	0	0	0		
20-05-2024	0	0	0	0	0		
27-05-2024	0	0	0	0	0		
03-06-2024	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0